

INVERSIONES GERMANIA S.A.

Guayaquil, 6 de Julio del 2020

SEÑOR
JAIME DOMINGO SIMON VELEZ
CIUDAD

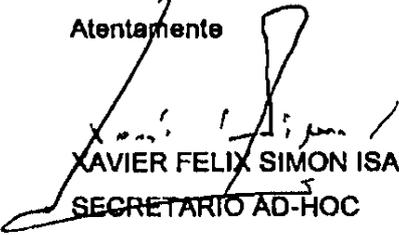
De mis consideraciones.

Por medio de la presente le comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía INVERSIONES GERMANIA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE de la compañía, por un período de DOS AÑOS, conforme lo previsto en el estatuto social.

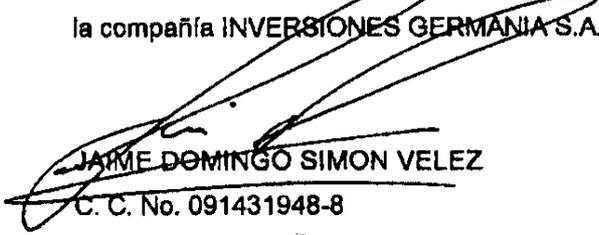
Usted como GERENTE tendrá las facultades de administración que señala la Ley y además la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a sola firma, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social.

INVERSIONES GERMANIA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 1 de Febrero de 1968, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de Julio de 1973

Atentamente


XAVIER FELIX SIMON ISAIAS
SECRETARIO AD-HOC

RAZON DE ACEPTACION: Guayaquil 6 de Julio del 2020. Acepto el cargo de GERENTE de la compañía INVERSIONES GERMANIA S.A., para el que fui elegido.


JAIME DOMINGO SIMON VELEZ
C. C. No. 091431948-8

 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA



NUMERO DE REPERTORIO:20.337
FECHA DE REPERTORIO:16/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:14:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclato de Gerente, de la Compañía **INVERSIONES GERMANIA S.A.**, a favor de **JAIME DOMINGO SIMON VELEZ**, de fojas 47.749 a 47.752, Libro Sujetos Mercantiles número 8.217.

ORDEN: 20337

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0240175

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana